
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS

RESOLUCION Nº	
040	/024

Montevideo, 30 de abril de 2024

VISTO: la Resolución Nro. 18/2024 de fecha 21 de febrero de 2024 de esta Dirección.

RESULTANDO: I) que en virtud de dicha Resolución se dispuso adjudicar la Licitación Abreviada Nº 54/2023, que tuvo por objeto la contratación de un/a Asesor/a Coordinador/a responsable de la coordinación del equipo del centro Pyme de Minas (Lavalleja), a MENDEZ TIERNO ANDREA LETICIA (RUT 216212660011); por un monto total de \$ 341.130 (pesos uruguayos trescientos cuarenta y un mil ciento treinta) IVA incluido;

III) que, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares (cláusula décimo segunda), el plazo de la contratación es desde el inicio efectivo de las actividades hasta el día 23 de mayo de 2024, prorrogable por el plazo de 12 (doce) meses en las mismas condiciones, en caso de que UTEC así lo considere según su exclusivo criterio;

IV) que con fecha 1 de marzo de 2024 la proveedora comenzó a prestar el servicio, comenzando a correr el mencionado plazo de contratación, manteniendo su vigencia hasta el día 23 de mayo de 2024;

CONSIDERANDO: I) que, como surge del memorando confeccionado por la Coordinadora Administrativa del Instituto Tecnológico Regional Este de UTEC, y de conformidad a la Evaluación del Desempeño de los Socios Estratégicos del Centro PYME ubicado en Lavalleja de fecha 9 de abril del corriente, ante la proximidad del vencimiento de la contratación y la necesidad de seguir contando con el mencionado servicio, se entiende conveniente hacer uso de la opción de prórroga prevista;

II) que se ha expedido la constancia de afectación del crédito, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 40/018 de fecha 6 de febrero del 2018;

**LA DIRECTORA DE SERVICIOS CORPORATIVOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

RESUELVE:

1º. Prorrogar la contratación de MENDEZ TIERNO ANDREA LETICIA (RUT 216212660011) en función de la Licitación Abreviada N° 54/2023, por el término de 12 (doce) meses a partir de su vencimiento, quedando vigente hasta el día 23 de mayo de 2025, según el siguiente detalle:

<u>Ítem</u>	<u>Cantidad (meses)</u>	<u>Precio Unitario Ajustado IVA incl.</u>	<u>Precio Total</u>	<u>Plazo</u>
Ítem 1	12	\$ 113.710	\$ 1.364.520	23/05/2025

2º. Autorizar la erogación de hasta **\$1.364.520 (pesos uruguayos un millón trescientos sesenta y cuatro mil quinientos veinte) IVA incluido**, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Proyecto 0, Financiamiento 1.2: "fondos externos".

3º. Notifíquese.



Cra. Rossana Santomauro
Directora de Servicios Corporativos
Universidad Tecnológica